

SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS Y MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con domicilio en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", segundo piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) o sistema denominado "Ubicación de Casillas y de Mesas de Escrutinio y Cómputo".

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento son:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación de la persona solicitante:	<ul style="list-style-type: none">Nombre/sApellidos (paterno y materno)Firma autógrafa
Datos de contacto:	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico tanto del propietario y/o responsable del inmuebleDomicilio particular (calle, número exterior, número interior, colonia, país, estado, alcaldía/municipio, código postal)Teléfono fijo o móvil con clave lada

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 numeral 1, inciso a), fracción IV; 73 numeral 1, inciso b); 79, numeral 1, inciso c); 253, 255, 256; 257; 258 y 272 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 47, numeral 1, inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 228, 229, 230, 232, 233; 237 párrafo 4; 238; 239, párrafo 6; 240 y 244 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 48, párrafos primero al tercero de la Ley Federal de Consulta Popular, así como los artículos 26 a 31 y 43 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la Consulta Popular aprobado mediante el Acuerdo del Consejo General INE/CG351/2021 y la Adenda a los citados Lineamientos,

aprobados por el Acuerdo INE/CG/529/2021; 4, párrafo segundo y 41, párrafo segundo de la Ley Federal de Revocación de mandato, así como los artículos 48 al 52 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la Revocación de mandato modificados mediante el Acuerdo INE/CG51/2022, así como los acuerdos del Consejo General del INE que se emitan para aprobar el Plan Integral y Calendario del proceso electoral o de participación ciudadana del ejercicio correspondiente.

Por lo que refiere a las Mesas de Escrutinio y Cómputo, estas se regulan en los Lineamientos y Modelo de Operación de las modalidades de Votación Anticipada y Voto de las Personas en Prisión Preventiva, que se aprueban por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para cada Proceso Electoral.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Registrar la anuencia de la persona propietaria o responsable del inmueble.	Primaria	No
Mantener comunicación y, en su caso, notificar a la persona propietaria o responsable del inmueble en el que se instalará la casilla en la etapa de preparación, el día de la jornada o posterior a la misma.	Primaria	No
Mantener comunicación con la persona responsable de abrir el inmueble, en la etapa de preparación, el día de la jornada o posterior a la misma.	Primaria	No
Realizar las acciones contenidas en el procedimiento de ubicación de casillas señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, de los Lineamientos y los Modelos de Operación del Voto Anticipado y del Voto de las Personas en Prisión Preventiva; de la Ley Federal de Consulta Popular, de la Ley Federal de Revocación de mandato y de los Lineamientos generales que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de consultas populares y de Revocación de mandato u otros mecanismos de participación ciudadana.	Primaria	No
Ser una fuente de consulta por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, las Juntas Locales Ejecutivas y, en su caso, de los Consejos Distritales y Consejos Locales, así como de los Organismos Públicos Locales.	Primaria	No

Realizar estudios de mejora del procedimiento de ubicación de casillas, de ser el caso.	Secundaria	No
---	------------	----

Para las finalidades antes previstas no requerimos de tu consentimiento para su tratamiento, ya que se actualizan los supuestos de excepción previstos en el artículo 16, fracciones II, IV, VIII y IX, de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales a las siguientes instancias sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 64, fracciones I, II, III y IV, de la LGPDPPSO, así como en las previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Para ejercer los derechos ARCOP podrás acudir ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Periférico Sur 4118, Torre Zafiro I, Quinto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá obtener una copia, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o solicitar su trasmisión de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor. El ejercicio del derecho a la portabilidad es compatible con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del INE.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2025.

Fecha de actualización: 20 de mayo de 2026.